



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000939-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a la ciudad de Burgos de dos nuevos centros de día en la Zona de Gamonal-Capiscol y en la Zona Sur, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000938 y PNL/000939.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Isabel Gonzalo Ramírez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El aumento de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de natalidad están provocando una sensible alteración en la composición y comportamiento de la pirámide poblacional de Burgos, con las consecuencias sociales y económicas que ello conlleva. El incremento de la longevidad y el progresivo aumento de la población mayor de 65 años es un logro de nuestra sociedad, y a la vez constituye uno de los mayores desafíos del presente y futuro de la ciudad, pues necesitamos encontrar vías adecuadas para mejorar



la calidad de vida de los mayores y su participación plena en todos los ámbitos. Adaptar la ciudad a esta realidad es, y debe ser, una de las prioridades de la Junta de Castilla y León.

Esta nueva realidad socio-demográfica no se ha visto acompañada de un incremento proporcional de recursos y servicios. Antes de la transferencia de los servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 1996 la ciudad de Burgos contaba con tres Centros de Día públicos ubicados en la calle del Carmen, en la calle Juan de Padilla y en la carretera de Poza.

En la actualidad, en la ciudad de Burgos existen dos unidades de estancias diurnas públicas:

- 40 plazas en la UED Burgos I (R<sup>a</sup> de Cortes)
- 20 plazas en la UED del Centro de Día de Gamonal, Burgos 111 (Carretera Poza)

Siendo que el artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye la competencia exclusiva en materia de promoción y atención a los mayores a la Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote a la ciudad de Burgos de dos nuevos Centros de Día en la Zona de Gamonal-Capiscol y en la Zona Sur, ambos provistos de Unidad de Estancias Diurnas, que den cobertura a necesidades específicas de atención social e incrementen la calidad de vida de nuestros mayores, siendo el Ayuntamiento de Burgos quien estaría dispuesto a ceder para este cometido las parcelas municipales de equipamiento que permitieran la ubicación adecuada de estas dotaciones o estudiara la reasignación de usos de inmuebles municipales.**

Valladolid a 27 de enero de 2021.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Noelia Frutos Rubio,  
Luis Briones Martínez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Puente Alcaraz,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández